



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicados en la Provincia de Valdivia.
Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

EMPRESA JAIME CONCHA VEGA

RESOL. N° 0393 de 20 de Junio de 2005

A ser publicados los días 15 de Febrero y 1 de marzo de 2025.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN N° 0090 de 05 de febrero de 2025 PATRICIA MARISOL VELÁSQUEZ GARCÍA C. I. N° 10.211.029-3 Expte. N° 141SAC384923 Lugar Las Animas Pasaje El Romance N° 580-D, Rol de Avalúo N° 2553-32 Plano 14101-11.701 S.U. Superficie 287,38m² y deslinda Noreste: Paraje El Romance en extensiones de 6,30 m. y 4,00 m., que lo separa de Sucesión Barrera Berdun-Sureste: Richard Ferrada, en línea recta de 29,20 m., separado por cerco.- Suroeste: Eva Caucaman Arcos, en línea quebrada de 4,45 m y 4,70 m., separado por cerco.- Noroeste: Mercedes Pérez Chocano, en línea recta de 29,50 m. separado por cerco.- La inscripción que ampara la propiedad rola inscrito a Fs. 1624 N° 2166 de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia Del Ranco y Valdivia.
Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.
A ser Publicados los días 15 de febrero y 1° de Marzo del 2025.- Plazo de Oposición Vence el día miércoles 28 de mayo del 2025

CONVENIO MDS

COMUNA DE FUTRONO

RESOLUCIÓN EXENTA E-3422 del 12 DE Febrero 2025. Doña: MARIANA BEATRIZ REYES DELGADO, R.U.T. 18.844.001-0 Expte. N° 181221 LUGAR: FUNDO PRIMAVERA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 9,34 ha, Rol de Avalúo N° 72-34, Plano N° 14202-11765 SR. Deslindes: NORTE : Inversiones del Sur Limitada, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Inversiones del Sur Limitada, en dos tramos, ambos en línea quebrada, separados por cerco. SUR : Inversiones del Sur Limitada, en línea quebrada, separado por cerco., Camino Publico Ruta T-661 de Salto Chaichaiguen a Futrono, que lo separa de Iván Flores García y de Carolina Barrientos Martínez. OESTE : Rodrigo Díaz Reyes, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 782 N° 1.163 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA DE CORRAL

RESOLUCIÓN EXENTA E-3422 del 12 DE Febrero 2025. Don: IVAN PATRICIO PINEDA GOMEZ, R.U.T. 10.584.814-5 Expte. N° 176951 LUGAR: LAS VIGAS; Comuna: CORRAL; Superficie: 3.947,05 m², Rol de Avalúo N° 93-06, Plano N° 14102-11766 SR. Deslindes: NORTE : Guillermo Pozo Marcos, en línea quebrada de 26,05m., 15,40m., 18,85m., y 17,00m., separado por cerco ESTE : Camino de Quita Luto a Corral, en extensiones de 22,40m., 13,25m., y 8,85m., que lo separa de Omar Osos Martínez. SUR : Gumersindo Vera Lara, en línea recta de 43,85m., separado por cerco; sesgo de barranco, en una extensión de 71,60m., que lo separa de Gumersindo Vera Lara. OESTE : Línea de las Aguas máximas del Estero Las Vigas, en una extensión de 79,70m La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 567 N° 523 del Registro de Propiedad del año 1958 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA DE MARIQUINA

RESOLUCIÓN EXENTA N°3441 del 12 DE Febrero 2025. Don: LEONEL JOEL BASCUÑÁN BLANCO R.U.T. 10.303.580-5 Expte. N° 124578 LUGAR: YUPALAFQUEN; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 0,66 ha, Rol de Avalúo N° 318-29, Plano N° 14106-11761 SR., Deslindes: NORTE : Vicariato Apostólico de la Araucanía en línea quebrada, separado por cerco; Angélica Laurence Fernández en línea quebrada, separado por cerco; María Oliva Oliva en línea recta, separado por cerco; Daniela Chacón Chacón en línea recta, separado por cerco; Comité Pro Vivienda Millaray en línea recta, separado por cerco; José Loncochino Rain en línea recta, separado por cerco; Marisol Leal Cifuentes en línea recta, separado por cerco; Bertzabe Coronado Coronado en línea recta, separado por cerco; y Hernán Hueraman Llancafil en línea recta, separado por cerco. ESTE : Callejón de Acceso; y Matías Sánchez Porman en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Vicariato Apostólico de la Araucanía en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Vicariato Apostólico de la Araucanía en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 284 vta. N° 289 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

JORGE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D. L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Ranco. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de Febrero y 1° de Marzo de 2025

Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA

N° Registro : 395 de 21/07/2005
Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)

COMUNA PAILLACO

RESOLUCIÓN N°0081 de fecha 03 de Febrero de 2025.- NOMBRE: FEDERICO HARTMANN BARRIGA.-Rut:5.496.280-0.-Expte.N°141SAC650776.-Lugar: Calle Diego Portales N°1251-Interior.-Comuna: Paillaco.- Superficie Total Aproximada: 554,26 m2.- Rol de Avalúo:26-3.-Plano N°14107-11654-S.U.-DESLINDES: NORTE: Cristina Silva Rivera en dos tramos, el primero en línea recta de 14,80 m, separado por cerco y el segundo en línea quebrada de 16,25 m y 28,95 m, separado por cerco.-ESTE: Marcela Leal Silva en línea recta de 11,30 m, separado por cerco.- SUR: Alfredo Uribe Uribe en línea recta de 13,25 m, separado por cerco; Sucesión Yañez Hidalgo en línea recta de 24,50 m, separado por cerco y Federico Hartmann Barriga en línea recta Tramo A-B de 23,00 m, separado por línea imaginaria.- OESTE: Calle Diego Portales en una extensión de 1,25 m y Cristina Silva Rivera en línea recta de 11,55 m, separado por cerco.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 464 N°484 del año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.-

COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN N°0082 de fecha 03 de Febrero de 2025.- NOMBRE: LUIS FERNANDO ARAVENA BEROIZA, Rut: 17.067.741-2, y NICOLE IVETTE BARRIA GAETE, Rut: 18.289.740-k.- Expte.N°141-SAC644738.- Lugar: Centenilla.- Comuna: Valdivia.- Superficie Total Aproximada: 765,47 m2.- Rol de Avalúo:2455-2.-Plano N°14101-11653-S.R.-DESLINDES: NORESTE: Carlos Beroiza Pinilla en línea quebrada de 24,10 m y 6,95 m, separado por cerco.-SU-RESTE: Carlos Beroiza Pinilla en línea recta de 27,40 m, separado por cerco.-SUROESTE:Carlos Beroiza Pinilla en línea recta de 2,45 m, separado por cerco; Juan Mena Zapata en línea recta de 16,35 m, separado por cerco y Camino en una extensión de 6,30 m.-NOROESTE: Carlos Beroiza Pinilla en línea recta de 25,30 m, separado por cerco.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 2820 N°2526 del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D. L. 2.695 de 1979, las Resolución que se indican, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valdivia, acogió la solicitud que se indica, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la provincia de Valdivia y Del Ranco. Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 15 de Febrero y 1° de Marzo de 2025

Empresa Contratista : ANARDO ESPINOZA NOVOA

N° Registro : 395 de 21/07/2005
Proyecto : Convenio Particular (R.P.I)

COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN N°0017 de fecha 10 de Enero de 2025.- NOMBRE: VIVIANA DEL CARMEN SILVA GUJARDO.-Rut:3.585.826-9.-Expte.N°141SAC651961.- Lugar: Calle Los Carrera N°4008- Interior, Collico.- Comuna: Valdivia.- Superficie Total Aproximada:321,46 m2.- Rol de Avalúo:1119-13.-Plano N°14101-11651-S.U.-DESLINDES: NORTE: Joan Levinier Silva en línea recta de 25,15 m, separado por cerco.- ESTE: Patricio Bastias Guajardo en línea recta de 12,40 m, separado por cerco.- SUR: Hector Fontalba Saez en línea recta de 25,50 m, separado por cerco.- OESTE:Terrenos de Ferrocarriles, en línea recta de 13,05 m, separado por cerco.- Nota: El Acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes.- Inscripción de dominio que ampara la propiedad rola a Fojas 344 N°547 del año 1943, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.-

JORGE PACHECO ROSAS

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos